



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 321/2023

ANT : RESOLUCIÓN EXENTA Nº6310/2021 DEFINE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA OFICINA EL SAUCE - LOS LIBERTADORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

Santiago, 10/02/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°6310/2021, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, se estableció lineamientos institucionales para la definición de estructura regional y sectorial del SAG.
2. Que, en el punto 7, de la Resolución antes mencionada, se indica que *“Se excluyen de los lineamientos expuestos respecto de la organización de las Oficinas Sectoriales, aquellas oficinas que tienen funciones específicas y que no responden a la orgánica descrita, como la Oficina Aeropuerto Arturo Merino Benítez, la Oficina El Sauce - Los Libertadores y la Oficina Talcahuano, para las cuales se dictarán actos administrativos específicos”*.
3. Que, considerando la especialización de la oficina El Sauce - Los Libertadores en materias de control de frontera, se deben ejecutar diversos procesos en diferentes espacios territoriales con la participación de una alta dotación, por lo cual se requiere contar con una organización interna que permita un adecuado control y seguimiento de las actividades.
4. Que, para definir la organización interna de la Oficina Sectorial El Sauce-Los Libertadores, se hace necesario crear secciones, que respondan a los diferentes procesos que se llevan a cabo en dicha oficina.
5. Que, las decisiones escritas de la administración se adoptan a través de actos administrativos.

RESUELVO:

1. **CRÉASE** en la Oficina El Sauce - Los Libertadores, las secciones que a continuación se describen:

a). SECCION PUERTO TERRESTRE

Cuyo objeto será aplicar la normativa vigente de ámbito SAG para: Autorizar el ingreso al país de la carga de importación de atingencia SAG de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección Regional.

Autorizar el movimiento por el territorio nacional de las cargas de origen Silvoagrícola, en tránsito con destino a un tercer país.

Autorizar el reingreso a Chile de cargas nacionales de origen Silvoagrícola, que transitan por territorio extranjero.

Certificar el cumplimiento de requisitos en productos de exportación.

Principales funciones:

Emitir CDA's para la importación de productos agrícolas y pecuarios, según normativa vigente.

Realizar inspección física en andenes verificando el cumplimiento de todos los requisitos fito y zosanitarios establecidos por el país.

Analizar las intercepciones enviando a laboratorio aquellas muestras sospechosas de portar alguna enfermedad y/o plagas, determinando las medidas sanitarias pertinentes según corresponda a la partida.

Certificación de productos de exportación garantizando el cumplimiento de requisitos fitosanitarios según el país de destino.

Autorizar los tránsitos que ingresen con destino a un tercer país, a través del documento Control de Productos Silvoagropecuarios en tránsito (CPST) e informar a los puertos de salida.

Mantener personal capacitado en la normativa vigente, para responder a las demandas de los usuarios.

b). SECCION LOS LIBERTADORES

Cuyo objeto será gestionar y coordinar, la inspección del equipaje acompañado y los medios de transporte que ingresan al país, aplicando la normativa vigente, para controlar el ingreso de productos que puedan vehicular alguna plaga o enfermedad a nuestro territorio de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección Regional.

Principales funciones:

Inspeccionar con herramientas de control no intrusivas (equipos de la Brigada Canina o equipos de RX), o manualmente, el equipaje de pasajeros y conductores, y los medios de transporte (autos, buses y camiones), según corresponda.

Interceptar productos de origen animal o vegetal, u otro de atingencia del Servicio, que no cumpla con los requisitos de ingreso al país, cautelando la cadena de resguardo de estos.

Analizar los productos interceptados y enviar muestras a laboratorio cuando corresponda.

Destruir productos interceptados, mediante incineración o a través de otra técnica autorizada por el SAG.

Realizar procesos administrativos sancionatorios, toda vez que se falte a la verdad en la Declaración Jurada de ingreso al país, o bien, cuando se detecte el intento de ingreso clandestino de productos de atingencia SAG.

Generar las mejores condiciones de bienestar animal, junto con mantener en óptimas condiciones técnicas a los canes a base de entrenamientos con personal capacitado, para que cumplan funciones de inspección no intrusiva.

Mantener personal capacitado en la normativa vigente, para responder a las demandas de los usuarios.

Mantener Inspectores Guías Caninos y Entrenadores Guías Caninos capacitados, a fin de que cuenten con el conocimiento y las habilidades para la aplicación de la técnica de inspección y el entrenamiento de los canes según corresponda.

Mantener operativo el centro de entrenamiento canino, con el fin de dar cumplimiento a lo anterior

c). SECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Cuyo objeto será planificar y gestionar los recursos disponibles en la Oficina Sectorial, para el cumplimiento de las actividades.

Principales funciones:

Ejecutar el presupuesto de acuerdo a las directrices impartidas por la Dirección Regional.

Elaborar y supervisar las rendiciones mensuales.

Recaudar y rendir los ingresos propios de forma presencial y online.

Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades propias de la oficina.

Gestionar el abastecimiento necesario para el desarrollo de las actividades de la oficina.

Administrar el sistema portal pagos.

Gestionar y Administrar la asistencia a través de los relojes biométricos destinados para estos efectos.
Controlar el ingreso oportuno de las jornadas.
Registro y seguimiento de ausencias laborales por permisos, feriados, horas compensadas u otros.
Gestionar y coordinar la flota vehicular de la oficina.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ANDREA COLLAO VELIZ
DIRECTORA NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

OCI/CMGV/PBA/FBH/PAB/DMP

Distribución:

- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefa (S) División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Bernardita Sagredo Valdenegro - Jefe (S) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Oficina Central
- Carolina Margarita González Venegas - Jefe (S) División de Control de Frontera - Oficina Central
- Alejandra Elena Aburto Prieto - Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Valentina Luisa Caro Marchant - Jefe (S) Departamento Red SAG de Laboratorios - Oficina Central
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa (S) División de Gestión Estratégica - Oficina Central
- Veronica Elena Peñaloza Serrano - Jefa (S) Departamento de Estudios - Oficina Central
- Daniel Corvalan Soto - Jefe (S) Departamento de Auditoría Interna - Oficina Central
- Marisol Ramírez Rojas - Jefa (S) División Jurídica - Oficina Central
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Jefe Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Maria Aurora Espinoza Soto - Jefa (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa (S) División Sub-Dirección Nacional - Oficina Central
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Suilange Chiang Hurtado - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Juan Francisco Castillo Castillo - Director Regional (S) Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucanía
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Cristián Germán Poblete Palma - Directora Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Hector Cuevas Gomez - Director Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysén
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Daniel Andres Escobar Rojas - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Sue Vera Cortez - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina

Regional Tarapaca

- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Director Regional (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Juan Cristian Andrade Fuentes - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Pamela Gross Poll - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefa (S) División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Carolina Margarita González Venegas - Jefa Departamento de Inspección en Frontera - Oficina Central
- Muriel Gana Schulbach - Jefa Departamento de Tecnología e Infraestructura - Oficina Central
- Patricia Abigail Astudillo Becerra - Encargada (s) Control de Fronteras - Oficina Regional Valparaíso
- Daisy Millaleo Padilla - Encargada Jurídica Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Maria Rosa Mery Messina - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Yenni Valentina Astete Salazar - Encargada Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Miriam Liliana Orellana Segovia - Encargada Regional (S) Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Jaime de Jesus Lopez Fuenzalida - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Gloria Isabel Cuevas Cerda - Directora Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Ruben Andres Siñiga Valenzuela - Encargado Sección de Gestión Estratégica - Oficina Regional Valparaíso
- Rodrigo Hernán González Cisternas - Encargado Administración y Finanzas Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Jazminne Garay Agurto - Jefe (S) Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Valparaíso
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Jefe Oficina Sectorial San Antonio - Oficina Regional Valparaíso
- Francisco Javier Vergara Tapia - Jefe (S) Oficina Sectorial Rapa Nui - Oficina Regional Valparaíso
- Javier Araya Benavente - Jefe Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaíso
- Fabiola Maritza Barredo Herrera - Jefe Oficina Sectorial El Sauce - Los Libertadores - Oficina Regional Valparaíso
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaíso
- Mauricio Enrique Rodríguez Tirapegui - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Oficina Regional Valparaíso
- Cesar Leiva Vargas - Jefe (S) Oficina Sectorial Los Andes - Oficina Regional Valparaíso

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=132798812&hash=6a521>